ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, CARPA Y CAMIÓN ESCENARIO PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS DE BARAKALDO

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 21/03/2022 2022/002377

INTRODUCCIÓN

El Área de Cultura, Educación, Euskera y Juventud del Ayuntamiento de Barakaldo, dentro de sus líneas de intervención tiene por objeto favorecer la participación ciudadana en las fiestas populares que se celebran en los diferentes barrios del municipio de Barakaldo.

Para ello y con objeto de contribuir al correcto y ordenado desarrollo de las fiestas de los barrios, el área de Cultura, Educación, Euskera y Juventud contribuye a dar refuerzo logístico y facilitar infraestructuras a las Comisiones de fiestas de los barrios. En este sentido, el área apoya a las comisiones mediante la cesión e instalación de las infraestructuras (escenarios, carpa, camión escenario) necesarias para desarrollar las actividades de los diferentes programas de las fiestas de los barrios del municipio.

Dado que el Área de Cultura no cuenta con dichos medios para proporcionar dichas infraestructuras, los servicios de dichas infraestructuras se deben contratar a una empresa capaz de prestarlos según el siguiente Pliego de Condiciones técnicas.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones y demás formalidades técnicas que han de regir la adjudicación de un contrato para la contratación en régimen de alquiler, instalación y desmontaje de infraestructuras (escenarios, carpa, camión escenario) para las fiestas de los barrios de Barakaldo, entre los que se encuentran San Bizente, Kastrexana, Lutxana, Gurutzeta, Llano, Urban-Galindo, Arteagabeitia-Zuazo, Retuerto, Regato, Burtzena, Gorostiza, Rontegi y Beurko – Bagatza, así como la asistencia técnica necesaria para que dichos elementos estén en funcionamiento.

El desarrollo de las fiestas de cada barrio tendrá lugar a lo largo del año.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 21/03/2022
ZKIA./NÚM. 2022/002377

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS REQUERIDAS

FIESTAS DE SAN BIZENTE

- **Fecha de referencia:** En el mes de enero, en torno a la festividad de San Vicente Mártir
- **Días de uso:** 10 días consecutivos
- **Localización:** Parque de la Ciudad Deportiva (parque San Vicente)
- **Escenario:**

  Un escenario de 10x8 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE KASTREXANA

- **Fecha de referencia:** En el mes de febrero, en torno a la festividad de Santa Agueda
- **Días de uso:** 3 días consecutivos
- **Localización:** Parking disuasorio de Kastrexana
- **Carpa:**

  Una carpa de 10x20 metros, contrapesada, con las siguientes características:

  - Con cortinas en todo el perímetro.
  - La parte superior de la carpa será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.

  En ningún caso se admitirán carpas con anclajes al pavimento.

FIESTAS DE LUTXANA

- **Fecha de referencia:** Entre finales del mes de abril y primeros de mayo
- **Días de uso:** 6 días no consecutivos (dos fines de semana: viernes, sábado, domingo y el siguiente viernes, sábado y domingo)
- **Localización:** Plaza Errotabarria y calle Arriotxe (camión instalado de forma alternativa en estas dos localizaciones)
- **Camión escenario:**

  Un camión con despliegue de escenario cubierto de 7x5 metros, automatizado, para ser instalado en la plaza Errotabarria y en la calle Arriotxe de forma alternativa.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
21/03/2022
ZKIA./NÚM.
2022/002377

FIESTAS DE GURUTZETA

- **Fecha de referencia:** En el mes de mayo
- **Días de uso:** 4 días consecutivos
- **Localización:** Parking de la Paz
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (rampa de acceso y escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (rampa de acceso y escalera de acceso)
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una rampa de acceso al escenario ancha y antideslizante, con barandillas laterales de barrotes verticales en todo su desarrollo que posibilite la carga y descarga de material con ruedas.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE LLANO

- **Fecha de referencia:** En el mes de junio, en torno a la festividad de San Juan
- **Días de uso:** 9 días consecutivos
- **Localización:** Campa festiva junto al colegio Munoa (C/ Llano)
- **Escenario:**

  Un escenario de 10x5 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE URBAN-GALINDO

- **Fecha de referencia:** En el mes de junio, en torno a la festividad de San Juan
- **Días de uso:** 4 días consecutivos
- **Localización:** Plaza El Desierto
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE ARTEAGABEITIA-ZUAZO

- **Fecha de referencia:** En el mes de junio, en torno a la festividad de San Juan
- **Días de uso:** 4 días consecutivos
- **Localización**: Plaza en la C/ Canarias
- **Escenario:**

  Un escenario de 6x4 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 21/03/2022
ZKIA./NÚM. 2022/002377

FIESTAS DE RETUERTO

- **Fecha de referencia:** En el mes de julio, en torno a la festividad de San Ignacio
- **Días de uso:** 4 días consecutivos
- **Localización:** Plaza Galsua
- **Escenario:**

  Un escenario de 10x7 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 21/03/2022 2022/002377

FIESTAS DE EL REGATO

- **Fecha de referencia:** En el mes de agosto, en torno a la festividad de San Roque
- **Días de uso:** 5 días consecutivos
- **Localización:** Plaza de San Roque eliza (C/ Anbia)
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE BURTZEÑA

- **Fecha de referencia:** En el mes de septiembre, en torno a la festividad de Nuestra Señora
- **Días de uso:** 4 días consecutivos
- **Localización:** Plaza de Burtzeña
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE GOROSTIZA

- **Fecha de referencia:** En el mes de septiembre, en torno a la festividad de Nuestra Señora
- **Días de uso:** 10 días consecutivos
- **Localización:** Campa de la rotonda de Ureta
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE RONTEGI

- **Fecha de referencia:** En el mes de septiembre, en el tercer fin de semana del mes
- **Días de uso:** 3 días consecutivos
- **Localización:** Plaza San Luis
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

FIESTAS DE BEURKO- BAGATZA

- **Fecha de referencia:** En el mes de octubre, en torno a la festividad del Pilar
- **Días de uso:** 6 días consecutivos
- **Localización:** Plaza Santa Teresa
- **Escenario:**

  Un escenario de 8x6 metros aproximadamente, con las siguientes características:

  - Cubierto en techo y cerrado por todos sus laterales, a excepción de la parte delantera. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso)
  - Con faldón en todos sus laterales.
  - Con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario, excepto en el frente y en las zonas de acceso al escenario (escalera de acceso).
  - La elevación entre el suelo y la tarima será de entre 1 metro y 1,50 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización.
  - La parte superior del escenario será cubierto con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.
  - Con una escalera de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo.
  - Con un ala de 2x1 metros aproximadamente en cada uno de los laterales

  En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

En caso de ser modificado el calendario festivo de dichos barrios, dichas modificaciones serán puestas en conocimiento del adjudicatario, por el responsable del contrato, con la antelación necesaria para su ejecución. La modificación en tal sentido no supondrá la variación en la facturación de los servicios prestados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Si como consecuencia de las necesidades de programación, de adecuación o disposición de espacios, alguno de los recintos en los que estuviera prevista la realización de eventos festivos tuviera que ser sustituido por otro, la empresa adjudicataria tendrá que aceptar esa modificación. La modificación en tal sentido no supondrá la variación en la facturación de los servicios prestados.

Las características y dimensiones de todas las infraestructuras descritas en este apartado son orientativas. Podrá haber pequeñas variaciones en función de las necesidades de cada festejo, sin que ello conlleve modificación alguna del importe por el que se haya adjudicado el servicio.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación se realizará durante las fechas festivas de cada uno de los barrios, y en los días previos y posteriores necesarios para el montaje y retirada de los materiales. El montaje de las infraestructuras deberá estar finalizado 24 horas antes del comienzo de cada festejo. La retirada se efectuará en el momento en que quede liberada la zona para poder efectuarse (normalmente al día siguiente de la finalización de los festejos). Una vez desmontados todos los elementos, deberá garantizar que la plaza queda en perfecto estado.

El transporte del material, carga y descarga, montaje y desmontaje, asistencia técnica durante el alquiler, toda la maquinaria necesaria, así como el personal del montaje correrán a cargo de la empresa.

Las estructuras serán de acero galvanizado, las bases contarán con husillo de altura regulable para absorber las irregularidades del suelo y los toldos deberán ser de material hidrófugo e ignífugo, al igual que los paneles que deberán ser, además, antideslizantes.

La parte superior de las infraestructuras será cubierta con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.

En ningún caso se admitirán infraestructuras con anclajes al pavimento. Las bases reguladoras deberán poder absorber los desniveles del terreno y contar con el arriostramiento y la diagonalización necesaria para soportar las acciones dinámicas previstas debidas al viento, movimiento de personas, etc.

Las plataformas de los escenarios estarán en perfectas condiciones de estado y limpieza, no presentarán roturas y estarán ancladas a la estructura para eliminar movimientos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2022/002377
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 21/03/2022

Todas las infraestructuras deberán contar con los certificados de homologación correspondientes, así como el certificado de fabricación y resistencias exigidas de acuerdo con la normativa vigente. Esta documentación deberá presentarse junto con las características técnicas de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá certificar la resistencia de las infraestructuras al viento y presentar un protocolo a seguir en caso de una situación de emergencia por vientos fuertes.

Asímismo, deberá presentar los certificados acreditativos de los materiales ignífugos (certificado M-2 en el caso de los toldos) y copia del Seguro de Responsabilidad Civil.

Corresponde a la empresa la obtención, a su cargo, de todas las autorizaciones, licencias, certificados de calidad y acreditaciones, tanto oficiales como particulares, que se requieran para el montaje de las infraestructuras.

La empresa será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

Todas las infraestructuras que figuran en este pliego deberán de cumplir la normativa vigente de la Dirección de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, así como las normas emanadas del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, publicadas en el BOE n. 267 de 6/11/1982; así como las del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación; así como las diversas normas internacionales.

Los materiales e infraestructuras anteriores deberán estar en buen estado y reunir los requisitos de solidez y seguridad establecidos por la normativa vigente (certificado de revisión periódica). En acreditación de tal extremo, la empresa adjudicataria deberá presentar el certificado en tal sentido, emitido por técnico colegiado competente.

En cuanto al camión-escenario (fiestas de Lutxana), la empresa adjudicataria deberá entregar una declaración en la que se indique que el camión cumple con la normativa vigente, está homologado, con las revisiones pasadas, ITV al día, y que durante su montaje y desmontaje se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante. A la hora de colocar el camión-escenario, deberá tenerse en cuenta el peso transmitido al terreno en el que se apoya y si las condiciones metereológicas, especialmente viento, están dentro de los rangos establecidos por el fabricante.

Aproximadamente 15-20 días antes de cada festejo se realizará una reunión de coordinación de colocación de infraestructuras (a la que la empresa adjudicataria deberá acudir) en la que se determinarán con mayor detalle las fechas en que se realizarán las fiestas, ubicación, medidas de las infraestructuras y los plazos de montaje y retirada, uso, etc. de los escenarios). Tras la reunión de coordinación, la empresa adjudicataria enviará al área de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 21/03/2022 2022/002377

cultura el plan de montaje, uso y desmontaje de la infraestructura requerida para el festejo.

En el caso de escenarios y carpa, al finalizar el montaje de las infraestructuras, y al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, la empresa adjudicataria presentará un certificado de seguridad y correcto montaje de las infraestructuras, expedido por el técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. La documentación se enviará por email al Área de Cultura.

En el caso del camión-escenario, al finalizar cada montaje/despliegue, y antes del comienzo de la utilización del mismo, la empresa adjudicataria presentará un certificado de seguridad y correcto montaje/despliegue de la infraestructura, expedido por el técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. La documentación se enviará por email al Área de Cultura.

Se garantizará un servicio de atención permanente para resolución de las posibles necesidades de adecuación de los montajes y resolución de incidencias. Para ello deberá contar con un teléfono de contacto activo las 24 horas durante los días en los que las infraestructuras se ponen a disposición del Ayuntamiento de Barakaldo.

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que las infraestructuras contratadas estén preparadas en todo momento para su perfecta utilización.

La empresa se acomodará en todo momento a las directrices que marque el Área de Cultura, en orden a la orientación general del servicio, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario cumple y va a cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, en especial la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención y demás reglamentos que lo desarrollan y le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, el adjudicatario entregará cumplimentado el documento de Registro y Declaración (Anexo I). El adjudicatario no comenzará la actividad sin la autorización de inicio del Servicio responsable del contrato.

El Servicio Municipal contratante con el apoyo del Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Barakaldo vigilará el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Esta vigilancia se realizará a través de comprobaciones puntuales de las actividades

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

que desarrollan, así como de la solicitud de documentación. Se podrán exigir cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. El adjudicatario será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

Por el incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento está facultado para realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (37.994,00 €) impuestos incluidos (IVA del 21%). Los pagos se efectuarán a la presentación de las correspondientes facturas por la empresa adjudicataria, tras la finalización de cada una de las fiestas.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (31.400,00 €)

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONTRATO		**IMPORTE (€)**
BASE IMPONIBLE	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS	31.400,00 €
IVA (21%)	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS	6.594,00 €
TOTAL	TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS	37.994,00 €

8. PRESUPUESTO DE GASTO

TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (37.994,00 €)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de un año desde la firma del contrato. Sin posibilidad de prórroga.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

a.-Oferta económica: hasta 90 puntos

La puntuación se realizará de la manera siguiente. Se adjudicará el máximo de puntos posible (90) a la oferta más barata. Se puntuará con 0 puntos la oferta que iguale el tipo de licitación. Y con respecto a las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (x)} = \frac{D2 \times 90}{D1}$$

Siendo (x) la puntuación que correspondería a cada oferta, D1 la diferencia entre la oferta más barata y el tipo de licitación y D2 la diferencia entre la oferta que se está valorando y el tipo.

Se utilizará está fórmula por considerar que es la más adecuada para valorar la diferencia de las ofertas respecto del tipo de licitación y de todas ellas entre si, procedimiento a un reparto proporcional de todos los puntos del baremo.

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas incursas en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación, siguiéndose en tal caso el procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2) Compromiso de sustitución de elementos dañados: hasta 10 puntos.

La valoración se realizará entre 0 y 10 puntos, de la manera siguiente:

Compromiso de sustitución total o parcial del escenario o sus elementos auxiliares en un plazo

- Inferior a 6 horas: 10 puntos.
- Igual o superior a 6 horas e inferior a 12 horas : 8 puntos.
- Igual o superior a 12 horas e inferior a 18 horas: 5 puntos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Igual o superior a 18 horas e inferior a 24 horas: 3 puntos.
- Igual o superior a 24 horas: 0 puntos.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán a la presentación de las correspondientes facturas por la empresa adjudicataria, tras la finalización de cada una de las fiestas.

12. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR EL ADJUDICATARIO

1. Documentación gráfica de cada una de las infraestructuras solicitadas, para comprobar que tienen una estética adecuada al formato requerido.
2. Póliza del Seguro de responsabilidad Civil y documento acreditativo del pago del Seguro de Responsabilidad Civil
3. Certificados de homologación, certificado de fabricación, resistencias y características técnicas de las infraestructuras. Se incluirá la resistencia de las infraestructuras al viento y un protocolo a seguir en caso de una situación de emergencia por vientos fuertes.
4. En el caso del camión-escenario, declaración en la que se indique que el camión cumple con la normativa vigente, está homologado, con las revisiones pasadas, ITV al día, y que durante su montaje y desmontaje se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante.
5. Certificados acreditativos de los materiales ignífugos (certificado M-2 en el caso de los toldos)
6. Certificado emitido por técnico colegiado, de que las infraestructuras están en buen estado y reúnen los requisitos de solidez y seguridad establecidos por la normativa vigente (certificado de revisión periódica)
7. Registro para la coordinación de actividad empresarial con el Ayuntamiento de Barakaldo y Declaración jurada (Anexo I).
8. Tras la reunión de coordinación en cada festejo, la empresa presentará el plan de montaje, uso y desmontaje de la infraestructura requerida para el festejo.
9. En el caso de escenarios y carpa, al finalizar el montaje de las infraestructuras, y al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, la empresa adjudicataria presentará un certificado de seguridad y correcto montaje de las infraestructuras, expedido por el técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
10. En el caso del camión-escenario, al finalizar cada montaje/despliegue, y antes del comienzo de la utilización del mismo, la empresa adjudicataria presentará un certificado de seguridad y correcto montaje/despliegue del de la infraestructura, expedido por el técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO I

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

(Articulo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA: _____ NIF: _____

Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo: _____

E-mail: _____ Telefono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)
Persona de Contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)
Entidad: _____
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ TRABAJADOR DESIGNADO
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO

ACTIVIDAD CONTRATADA:

_____

FECHA INICIO CONTRATO: _____ DURACIÓN: _____

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO Ó PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)

_____

_____

_____

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

_____

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

_____

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	21/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66

ZKIA./NÚM. 2022/002377
DATA/FECHA 21/03/2022
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.: _____
con D.N.I.:_____ y en representación de la empresa _____con C.I.F.:_____declara bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Asimismo, certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores la información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar todos los accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en _____ a _____ de 20__

Firma del Responsable
Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA:_____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	IRENE LOPEZ DE SILANES GARCIA (Técnico Educador De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	16/03/2022 07:50:56
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/22

b2ed5680-1cee-4241-8b7c-2bfd8bdbdf66